



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3278



Fecha de ingreso:03-10-2023

Fecha de emisión:15-11-2023

Folio:2023-3278

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA ZULEMA ESTRADA CORONA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-007-00065-00-0000

Propietario: ALMA ZULEMA ESTRADA CORONA

Domicilio: CALL GEORGIA L 71 M 14 B COLONIA ARGO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.27	80.84	4.03	VOLADOS	11,556.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.27	80.84	4.03		330.18
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	74.27	80.84	4.03		1,155.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.27	80.84	4.03		330.18
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			222.81	242.52	12.09		\$ 13,372.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2018 ESTELA MARIA DANIEL CHAIRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2023 10:15:37

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021500869b9591b8b761b3cb62bc462a579826337b79a021450cfa1605edd5f2852c1978b56a8fd0884bbc867